



RCS - 22 / 2026 - UGR

Plan de Estudios Licenciatura en Acompañamiento Terapéutico

Expte. N° 670/2026 UGR.-

VISTO: la propuesta de Plan de Estudios de Licenciatura en Acompañamiento Terapéutico;

CONSIDERANDO:

Que la Universidad del Gran Rosario (UGR) es una institución educativa con perfil interdisciplinario y transdisciplinario dedicada a la producción de conocimiento en todos los niveles y a la formación de ciudadanos y profesionales en diversos campos disciplinares;

Que, conforme lo establecido en el Capítulo II, Artículo 12, inciso b) del Estatuto Académico, corresponde al Consejo Superior el tratamiento y aprobación de los planes de estudios de las carreras de la Universidad, en ejercicio de las atribuciones de gobierno que le son propias;

Que el Plan de Desarrollo Institucional UGR 2024-2030 establece, entre sus lineamientos estratégicos, el fortalecimiento de una propuesta académica centrada en el estudiante y orientada a favorecer trayectorias formativas pertinentes, flexibles e integradas, en cuyo marco la Universidad impulsa procesos de diseño y desarrollo curricular destinados a fortalecer la calidad y pertinencia de las formaciones académicas, con estructuras curriculares centradas en los procesos y resultados de aprendizaje;

Que, en consecuencia, el expediente de referencia, iniciado por la Dirección de Innovación y Desarrollo Curricular con intervenciones de la Subsecretaría de Docencia, la Secretaría de Gestión Académica y la Dirección del Espacio de Discapacidad e Inclusión Social, eleva para su tratamiento la propuesta del Plan de Estudios de Licenciatura en Acompañamiento Terapéutico;



Resolución de Consejo Superior

Que la propuesta académica elevada resulta pertinente en tanto responde a las demandas sociales, académicas y profesionales vinculadas con la consolidación y jerarquización del campo disciplinar, proponiendo una formación integral que trasciende la adquisición de competencias operativas para incorporar capacidades de análisis, gestión, investigación e intervención crítica;

Que, además, la iniciativa se inscribe en un proceso institucional de transformación curricular en conformidad con los principios y criterios del Sistema Argentino de Créditos Académicos Universitarios (SACAU), incorporando una organización curricular que permite dimensionar la carga académica total, los tiempos de dedicación del estudiante y las actividades formativas necesarias para el logro de los resultados de aprendizaje previstos;

Que el Consejo Superior, en ejercicio de sus competencias estatutarias, trató la propuesta académica en sesión ordinaria de fecha 26 de agosto de 2026 - Acta C.S. N° 5/2026-, oportunidad en la cual analizó sus fundamentos, alcances y pertinencia institucional y prestó conformidad para su aprobación;

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL GRAN ROSARIO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el Plan de Estudios Licenciatura en Acompañamiento Terapéutico, cuyas características obran en los Anexo I y Anexo II que forman parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°: Crear, en el ámbito del Espacio de Discapacidad e Inclusión Social, la carrera Licenciatura en Acompañamiento Terapéutico

ARTÍCULO 3°: Elevar la presente Resolución a la Secretaría de Educación, Ministerio de Capital Humano de la Nación, a los efectos de obtener reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional del título de Técnico Universitario en Acompañamiento Terapéutico y de Licenciado/a en



Acompañamiento Terapéutico en cumplimiento con lo establecido por la Ley 24.521.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N° 22/2026 UGR

ANEXO ÚNICO DE LA RESOLUCIÓN C.S. N° 22/2026 UGR

Plan de estudios

LICENCIATURA EN ACOMPAÑAMIENTO TERAPÉUTICO

1. Fundamentación

La Licenciatura en Acompañamiento Terapéutico se inscribe en una concepción integral de la salud, entendida como un estado de bienestar físico, mental y social, y no solamente como la ausencia de enfermedad. Desde esta perspectiva, la Salud Mental constituye una dimensión fundamental de la vida de las personas y se encuentra atravesada por múltiples determinantes. En consonancia con la Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657, se entiende a la Salud Mental como un proceso determinado por componentes históricos, socioeconómicos, culturales, biológicos y psicológicos, cuya preservación y mejoramiento implican una dinámica de construcción social vinculada a la concreción de los Derechos Humanos y sociales. Este enfoque exige intervenciones interdisciplinarias capaces de responder a la complejidad de los procesos de salud-enfermedad-atención-cuidado en diversos contextos sociales e institucionales.

En este marco, el Acompañamiento Terapéutico constituye un recurso clínico y socio-comunitario especializado que opera desde un abordaje interdisciplinario orientado a favorecer la inclusión social, la continuidad de los tratamientos, el fortalecimiento de la autonomía y el sostenimiento de los vínculos comunitarios. Su trayectoria se remonta a la década de 1960, aunque reconoce antecedentes europeos desde principios del siglo XX. Su

Resolución de Consejo Superior



Rosario,
10/09/2026

desarrollo en Latinoamérica, particularmente en Argentina, Uruguay y Brasil, estuvo influenciado por corrientes como el psicoanálisis, la teoría sistémica, el psicodrama y los movimientos críticos de la psiquiatría tradicional, configurando un campo de intervención con creciente reconocimiento académico, profesional y social.

Históricamente, el Acompañamiento Terapéutico surgió como una alternativa a las lógicas de aislamiento propias de los modelos asilares, promoviendo modalidades de intervención centradas en la singularidad de las personas, la restitución del lazo social y el respeto por los Derechos Humanos. Con el tiempo, sus ámbitos de actuación se ampliaron significativamente, trascendiendo el campo específico de la Salud Mental para intervenir en contextos educativos, comunitarios, sociosanitarios, gerontológicos, de discapacidad, consumos problemáticos y situaciones de vulnerabilidad social, entre otros. Esta expansión ha generado la necesidad de profundizar la sistematización de sus fundamentos teóricos, metodológicos y técnicos, así como de fortalecer su identidad disciplinar.

El Acompañante Terapéutico (AT) es un agente de salud cuya práctica se construye a partir de la singularidad de cada sujeto y de las particularidades de cada dispositivo de intervención. Su labor se orienta al sostenimiento de tratamientos ambulatorios, la prevención de internaciones evitables, el acompañamiento en situaciones de crisis, la promoción de la autonomía progresiva y la articulación con equipos interdisciplinarios. Se trata de una práctica que se desarrolla en los escenarios cotidianos de las personas — domicilios, instituciones, espacios comunitarios y vía pública— favoreciendo procesos de inclusión y participación social desde una perspectiva ética y de derechos.

La creciente complejidad de los escenarios de intervención, junto con el reconocimiento progresivo de la figura profesional del Acompañante Terapéutico en distintas normativas y ámbitos institucionales, plantea la necesidad de fortalecer los procesos de formación superior del sector. En este sentido, el plan de estudios responde a demandas sociales, académicas y profesionales orientadas a la jerarquización del campo disciplinar,



promoviendo una formación que trascienda la adquisición de competencias operativas para incorporar capacidades de análisis, gestión, investigación e intervención crítica.

Asimismo, la propuesta reconoce la importancia de garantizar trayectorias formativas flexibles y progresivas mediante la incorporación de una titulación intermedia de Técnico/a Universitario/a en Acompañamiento Terapéutico. Esta instancia permite responder a las necesidades del sistema de salud y de los diversos ámbitos de inserción laboral, favoreciendo una salida profesional temprana sin renunciar a la continuidad de estudios hacia la obtención del título de Licenciado/a. De este modo, el diseño curricular articula una formación técnica sólida con una formación de grado orientada al desarrollo de competencias profesionales avanzadas.

La implementación de este plan de estudios se sustenta, además, en la trayectoria institucional de la Universidad del Gran Rosario y en su compromiso con el fortalecimiento de campos disciplinares estratégicos para el desarrollo social y sanitario. En este sentido, la Universidad asume la responsabilidad de contribuir a la reducción de las áreas de vacancia existentes en los ámbitos de inserción profesional del Acompañamiento Terapéutico, promoviendo propuestas formativas que respondan a las demandas actuales del sistema de salud, educación y desarrollo comunitario. Resulta particularmente significativo que la Universidad haya sido la primera institución del país en dictar el Ciclo de Licenciatura en Acompañamiento Terapéutico (RM N.º 1774/2021), constituyéndose en un referente nacional en los procesos de formación universitaria de la disciplina. Esta experiencia académica acumulada brinda las condiciones necesarias para avanzar hacia una propuesta integral de grado que contemple tanto la formación técnica como la formación de licenciatura.

Dicha propuesta articula docencia, investigación y extensión, promoviendo la producción de conocimiento específico y el desarrollo de prácticas innovadoras en los distintos ámbitos de intervención. El plan propone una formación ética, crítica e interdisciplinaria, orientada a la construcción de profesionales capaces de intervenir en contextos complejos, gestionar



dispositivos de acompañamiento, participar en equipos interdisciplinarios, desarrollar proyectos de investigación y contribuir al diseño e implementación de políticas públicas vinculadas a la Salud Mental, la inclusión social y el cuidado comunitario.

En consecuencia, esta propuesta académica busca formar profesionales con una sólida preparación técnica, científica, ética y humanística, capaces de responder a los desafíos contemporáneos del campo del Acompañamiento Terapéutico y de contribuir al desarrollo y consolidación de una disciplina en permanente crecimiento.

2. Objetivos

Objetivo general

Formar Técnicos/as Universitarios/as y Licenciados/as en Acompañamiento Terapéutico con una sólida preparación técnica, científica, ética y humanística, capaces de diseñar, gestionar e intervenir en estrategias de acompañamiento e inclusión social en equipos interdisciplinarios de salud, educación y comunidad, promoviendo la autonomía, los Derechos Humanos y la calidad de vida de las personas.

Objetivos específicos

- Capacitar en la planificación, implementación y evaluación de estrategias de acompañamiento en la vida cotidiana de los/as usuarios, articuladas con los objetivos de equipos tratantes e interdisciplinarios.
- Desarrollar herramientas conceptuales y técnicas para la contención y abordaje de situaciones de crisis o emergencias psicosociales.
- Promover un marco ético, de Derechos Humanos y de desmanicomialización en consonancia con la Ley Nacional de Salud Mental (N.º 26.657), orientando las intervenciones hacia el fortalecimiento de la autonomía y el lazo social.

Resolución de Consejo Superior



Rosario,
10/09/2026

- Fomentar la reflexión crítica sobre la práctica profesional y el desarrollo de competencias de investigación para la producción académica, la creación de nuevas herramientas metodológicas y la actualización de la disciplina.
- Desarrollar conocimientos y habilidades para la gestión de programas, equipos y dispositivos institucionales de Acompañamiento Terapéutico, así como la formación y supervisión de prácticas profesionales dentro del campo disciplinar, garantizando estándares éticos y técnicos de intervención en los diferentes ámbitos de desarrollo profesional.
- Reconocer e implementar estrategias de prevención y promoción de la Salud Mental en los ámbitos comunitarios, institucionales y domiciliarios, contribuyendo a la detección temprana de situaciones de vulnerabilidad y al fortalecimiento de redes de cuidado.

3. Denominación: Licenciatura en Acompañamiento Terapéutico.

4. Modalidad de dictado: Presencial y A distancia.

Modalidad presencial:

Porcentaje de horas de interacción pedagógica a distancia: 45%

Porcentaje de horas de interacción pedagógica presencial: 55%

Modalidad a distancia:

Porcentaje de horas de interacción pedagógica a distancia: 92%

Porcentaje de horas de interacción pedagógica presencial: 8%

5. Unidad Académica: Espacio de Discapacidad e Inclusión Social

6. CPRES al que pertenece la institución: Centro

7. Duración de la carrera:



Título intermedio: 2 años - 3000 horas totales - 120 CRE

Licenciatura: 4 años - 6000 horas totales - 240 CRE

8. Título que otorga:

Técnico/a Universitario/a en Acompañamiento Terapéutico

Licenciado/a en Acompañamiento Terapéutico

9. Perfil del título:

El/la Técnico/a Universitario/a en Acompañamiento Terapéutico y el/la Licenciado/a en Acompañamiento Terapéutico es un/a profesional universitario/a con una sólida formación técnica, científica, ética y humanística, orientado/a a la prevención, promoción de la salud desde una perspectiva de derechos centrada en el respeto por la subjetividad y la singularidad de cada usuario a través del lazo social, la escucha y la intervención en la cotidianidad.

Posee un enfoque integrador y crítico del proceso salud-enfermedad-atención-cuidado contando con competencias para planificar, gestionar, coordinar e implementar intervenciones en diferentes contextos clínicos, comunitarios y sociales, priorizando el cuidado, la autonomía y la participación activa de los/as usuarios/as en sus procesos de salud.

Las funciones sustantivas universitarias -investigación, extensión e internacionalización- constituyen dimensiones integradas a su identidad profesional. El/la graduado/a asume la producción de conocimiento clínico y comunitario, la vinculación con redes socio-sanitarias y la contribución a las problemáticas complejas de la Salud Mental, la inclusión y los Derechos Humanos en el marco de debates e intercambios disciplinares locales, regionales e internacionales como componentes inherentes a su ejercicio profesional.

El profesional Técnico/a Universitario/a en Acompañamiento Terapéutico tendrá competencia para:

Resolución de Consejo Superior



Rosario,
10/09/2026

CT1 - Reconocer e implementar estrategias de acompañamiento en la cotidianidad del/la usuario/a articulando su accionar con los objetivos terapéuticos y las indicaciones del equipo interdisciplinario.

CT2 - Aplicar metodologías de registro técnico-clínico para comunicar el desempeño del usuario al equipo tratante, atendiendo a criterios de confidencialidad y pertinencia clínica.

CT3 - Aplicar estrategias de abordaje ante situaciones de crisis y emergencias psicosociales con el objetivo de resguardar la integridad del usuario y su entorno.

CT4 - Colaborar desde su praxis en terreno en proyectos de investigación y extensión relacionados al campo del Acompañamiento Terapéutico con la finalidad de contribuir a la producción de conocimiento disciplinar básico.

CT5 - Reconocer y colaborar en la implementación de estrategias orientadas a la prevención y promoción de la salud y la Salud Mental en los ámbitos comunitarios, institucionales y/o domiciliarios.

El profesional Licenciado/a en Acompañamiento Terapéutico tendrá competencia para:

CL1 - Analizar problemáticas complejas de Salud Mental y discapacidad para el diseño de estrategias de Acompañamiento Terapéutico.

CL2 - Coordinar la implementación de estrategias de Acompañamiento Terapéutico en el marco de equipos interdisciplinarios, favoreciendo la articulación efectiva entre los diferentes actores institucionales y comunitarios que participan en el proceso de cuidado.

CL3 - Investigar y producir conocimiento científico mediante la reflexión crítica sobre la práctica con el fin de desarrollar nuevas herramientas y actualizar la disciplina.

CL4 - Emplear herramientas de gestión de equipos, programas y dispositivos institucionales de salud para optimizar las políticas de inclusión y la calidad de



la atención profesional.

CL5 - Asesorar y supervisar prácticas profesionales dentro del campo disciplinar en diversos contextos con el objetivo de garantizar la calidad ética y técnica de los abordajes.

CL6 - Integrar procesos de mejora continua en la atención, incorporando herramientas digitales y de gestión para favorecer la toma de decisiones informada en los sistemas de salud.

10. Alcances del título

El/la Técnico/a Universitario/a en Acompañamiento Terapéutico es un/a profesional universitario/a habilitado/a para:

AT1 - Ejecutar y sostener intervenciones de acompañamiento en la cotidianidad del usuario en domicilios, instituciones y espacios comunitarios, facilitando el cumplimiento de los objetivos terapéuticos diseñados por el equipo interdisciplinario.

AT2 - Elaborar registros e informes técnicos sobre el desempeño del usuario en sus ámbitos familiar y social para proveer información clínica relevante para el equipo tratante.

AT3 - Intervenir en dispositivos de contención ante situaciones de crisis y emergencias psicosociales con el objetivo de resguardar la integridad del usuario y su entorno.

AT4 - Colaborar en actividades de investigación y producción de conocimientos relacionados al Acompañamiento Terapéutico, la Salud Mental y las problemáticas psicosociales.

AT5 - Colaborar en la implementación de estrategias de prevención y promoción de la salud y la Salud Mental en ámbitos comunitarios, institucionales y domiciliarios, contribuyendo a la detección temprana de situaciones de vulnerabilidad.

Resolución de Consejo Superior



Rosario,
10/09/2026

El/la Licenciado/a en Acompañamiento Terapéutico es un/a profesional universitario/a habilitado/a para:

AL1 - Diseñar y proponer estrategias de cuidado de la salud del/la usuario/a en el marco de equipos interdisciplinarios, orientando su implementación desde una perspectiva centrada en la singularidad y autonomía de la persona.

AL2 - Diseñar y desarrollar proyectos de investigación en el campo de la Salud Mental, la discapacidad y el Acompañamiento Terapéutico, contribuyendo a la producción de nuevos métodos y técnicas de intervención disciplinar.

AL3 - Coordinar y asesorar en prácticas y dispositivos de Acompañamiento Terapéutico en distintos ámbitos institucionales y comunitarios.

AL4 - Elaborar registros, informes técnicos y dispositivos de evaluación e intervención acordes a los distintos contextos de práctica profesional.

AL5 - Elaborar y publicar producciones académicas que documenten y visibilicen nuevas herramientas de intervención en el campo profesional.

AL6 - Gestionar equipos, programas y dispositivos de Salud Mental y Acompañamiento Terapéutico.

AL7 - Intervenir en el cuidado de la salud y participar en el diseño e implementación de políticas públicas vinculadas a la Salud Mental, la discapacidad e inclusión.

Se deja constancia, en forma expresa, que la responsabilidad primaria y la toma de decisiones la ejerce en forma individual y exclusiva el poseedor del título Licenciado en Psicología, Psicólogo u otro vinculado al campo de la Salud Mental con competencia reservada, según el régimen del artículo 43 de la Ley de Educación Superior, del cual depende el poseedor del título de Técnico/a Universitario/a y Licenciado/a en Acompañamiento Terapéutico al cual, por sí, le está vedado realizar dichas actividades.

11. Requisitos de ingreso

Resolución de Consejo Superior



Rosario,
10/09/2026

Serán condiciones de ingreso para la carrera:

- Que los interesados se adecuen a lo estipulado en el Artículo 7° de la ley de Educación Superior N° 24.521: “Todas las personas que aprueben la educación secundaria pueden ingresar de manera libre e irrestricta a la enseñanza de grado en el nivel de educación superior. Excepcionalmente, los mayores de veinticinco (25) años que no reúnan esa condición, podrán ingresar siempre que demuestren, a través de las evaluaciones que las provincias, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o las universidades en su caso establezcan, que tienen preparación o experiencia laboral acorde con los estudios que se proponen iniciar, así como aptitudes y conocimientos suficientes para cursarlos satisfactoriamente. Este ingreso debe ser complementado mediante los procesos de nivelación y orientación profesional y vocacional que cada institución de educación superior debe constituir, pero que en ningún caso debe tener un carácter selectivo excluyente o discriminador”.
- Los alumnos extranjeros que manifiesten intención de inscribirse a la presente formación deberán cumplir con los requisitos establecidos precedentemente y, a su vez, cumplir con los requisitos establecidos por la legislación nacional vigente referente a Educación Superior.
- Cumplimentar los requisitos de inscripción establecidos oportunamente por la Universidad.

12. Régimen de egreso

Para obtener el título de Técnico/a Universitario/a en Acompañamiento Terapéutico, los estudiantes deberán aprobar los espacios curriculares de los primeros 2 años del plan de estudios de la Licenciatura en Acompañamiento Terapéutico, cumpliendo con las condiciones académicas y administrativas establecidas por la carrera.

Para obtener el título de Licenciado/a en Acompañamiento Terapéutico el estudiante deberá aprobar la totalidad de los espacios curriculares que



integran el Plan de Estudios, cumpliendo con las condiciones académicas y administrativas establecidas por la carrera.

13. Estructura curricular

Cód.	Espacio curricular	Régimen	Horas de interacción pedagógica		Horas de trabajo autónomo	Horas totales	CRE
			Sem.	Total			
PRIMER AÑO - PRIMER CUATRIMESTRE							
1.1.1	Introducción al Acompañamiento Terapéutico	Cuatrimestral	3	48	152	200	8
1.2.1	Psicopatología	Cuatrimestral	3	48	102	150	6
1.3.1	Teorías Psicológicas Contemporáneas	Cuatrimestral	3	48	102	150	6
1.4.1	Farmacología	Cuatrimestral	3	48	77	125	5
1.5.1	Teorías Sociales y Salud	Cuatrimestral	3	48	102	150	6
PRIMER AÑO - SEGUNDO CUATRIMESTRE							
1.6.2	Acompañamiento Terapéutico I	Cuatrimestral	3	48	127	175	7
1.7.2	Introducción a las Prácticas Pre Profesionales	Cuatrimestral	3	48	102	150	6
1.8.2	Perspectiva de Cuidados, Discapacidad y Derechos Humanos	Cuatrimestral	4	64	36	100	4

Resolución de Consejo Superior



Rosario,
10/09/2026

1.9.2	Salud Mental	Cuatrimestral	3	48	127	175	7
1.10.2	Primeros Auxilios en Salud Mental	Cuatrimestral	3	48	102	150	6
SUBTOTAL PRIMER AÑO				496	1029	1525	61
SEGUNDO AÑO - PRIMER CUATRIMESTRE							
2.11.1	Acompañamiento Terapéutico II	Cuatrimestral	4	64	111	175	7
2.12.1	Taller de Escritura de Informes y Plan de Trabajo	Cuatrimestral	3	48	77	125	5
2.13.1	Ética y Deontología Profesional	Cuatrimestral	3	48	102	150	6
2.14.1	Práctica Pre Profesional	Anual	6	192	108	300	12
2.15.1	Gestión y Desarrollo Profesional	Cuatrimestral	5	80	45	125	5
SEGUNDO AÑO - SEGUNDO CUATRIMESTRE							
2.16.2	Prevención y Promoción de la Salud	Cuatrimestral	3	48	102	150	6
2.17.2	Ámbitos de Inserción del Acompañamiento Terapéutico	Cuatrimestral	3	48	102	150	6
2.18.2	Introducción a la Metodología de la Investigación	Cuatrimestral	3	48	152	200	8



Resolución de Consejo Superior

Rosario,
10/09/2026

2.19.2	Formación Disciplinar Específica I	Cuatrimestral	4	64	36	100	4
SUBTOTAL SEGUNDO AÑO			34	640	835	1475	59
TERCER AÑO - PRIMER CUATRIMESTRE							
3.20.1	Dinámicas Grupales	Cuatrimestral	3	48	127	175	7
3.21.1	Espacio de Libre Configuración	Cuatrimestral	8	128	72	200	8
3.22.1	Problemáticas Epistemológicas Disciplinares	Cuatrimestral	3	48	152	200	8
3.23.1	Lingüística y Discursividad Social	Cuatrimestral	3	48	127	175	7
TERCER AÑO - SEGUNDO CUATRIMESTRE							
3.24.2	Acompañamiento Terapéutico y Abordajes Psicopatológicos	Cuatrimestral	3	48	102	150	6
3.25.2	Taller de Discusión de Casos	Cuatrimestral	3	48	102	150	6
3.26.2	Metodología de la Investigación	Cuatrimestral	5	80	95	175	7
3.27.2	Dinámica Sociohistórica del Acompañamiento Terapéutico	Cuatrimestral	6	96	54	150	6



3.28.2	Política e Inclusión en el Acompañamiento Terapéutico	Cuatrimestral	4	64	86	150	6
SUBTOTAL TERCER AÑO			38	608	917	1525	61
CUARTO AÑO - PRIMER CUATRIMESTRE							
4.29.1	Psicopatología y Padecimiento Subjetivo	Cuatrimestral	4	64	86	150	6
4.30.1	Formación Disciplinar Específica II	Cuatrimestral	4	64	36	100	4
4.31.1	Salud Comunitaria y Colectiva	Cuatrimestral	4	64	86	150	6
4.32.1	Gestión en Servicios de Salud	Cuatrimestral	3	48	52	100	4
4.33.1	Taller de Trabajo Final I	Cuatrimestral	6	96	104	200	8
CUARTO AÑO - SEGUNDO CUATRIMESTRE							
4.34.2	Problemáticas Actuales en el Acompañamiento Terapéutico	Cuatrimestral	4	64	111	175	7
4.35.2	Rehabilitación Física	Cuatrimestral	3	48	102	150	6
4.36.2	Fundamentos de la Clínica	Cuatrimestral	4	64	86	150	6



4.37.2	Formación Disciplinar Específica III	Cuatrimestral	4	64	36	100	4
4.38.2	Taller de Trabajo Final II	Cuatrimestral	6	96	104	200	8
SUBTOTAL CUARTO AÑO			42	672	803	1475	59
TOTAL				2416	3584	6000	240

Técnico/a Universitario/a en Acompañamiento Terapéutico

Duración en años: 2 años

Duración en horas reloj: 3000 horas reloj

Duración en horas reloj - interacción pedagógica: 1136 horas reloj

Duración en horas reloj - trabajo autónomo: 1864 horas reloj

CRE: 120

Licenciado/a en Acompañamiento Terapéutico

Duración en años: 4 años

Duración en horas reloj: 6000 horas reloj

Duración en horas reloj - interacción pedagógica: 2416 horas reloj

Duración en horas reloj - trabajo autónomo: 3584 horas reloj

CRE: 240

14. Contenidos mínimos

1.1.1 Introducción al Acompañamiento Terapéutico



Génesis, historicidad y desarrollo disciplinar del Acompañamiento Terapéutico (AT). Transición epistemológica y clínica desde la figura del “amigo calificado” hasta la consolidación del rol profesional. Delimitación del campo, rol y función del AT como agente de salud y promotor de autonomía, distinguiendo técnicamente sus intervenciones de las funciones de cuidado y asistencia. Dimensión ética y primeras delimitaciones de la praxis. Estrategias y abordajes múltiples en la clínica aventurada a través de intervenciones situacionales e interactivas en la vida cotidiana del usuario.

1.2.1 Psicopatología

Fundamentos de la psicopatología y la salud mental desde una perspectiva integral. Análisis crítico del modelo médico hegemónico y exploración de modelos alternativos de comprensión de la salud. Estudio comprensivo y diacrónico de las principales estructuras psíquicas (neurosis, psicosis y perversión) y sus manifestaciones dinámicas y multidimensionales en la clínica.

1.3.1 Teorías Psicológicas Contemporáneas

Principios teóricos, supuestos epistemológicos y modelos del funcionamiento psíquico de las principales escuelas de la psicología (conductismo, cognitivismo y psicoanálisis). Articulación e implicancias de cada corriente conceptual en la praxis del Acompañamiento Terapéutico, evaluando sus aportes teóricos y metodológicos para la conceptualización de las intervenciones.

1.4.1 Farmacología

Fundamentos anatomofisiológicos del sistema nervioso central y periférico vinculados a los procesos conductuales, afectivos y cognitivos. Introducción a la psicofarmacología y su articulación con la clínica del AT, abordando las principales familias de psicofármacos, sus mecanismos de acción, efectos terapéuticos y secundarios. Impacto del tratamiento farmacológico en la conducta del usuario y sus implicancias en la planificación de las estrategias de acompañamiento.



1.5.1 Teorías Sociales y Salud

La salud concebida como proceso sociohistórico, analizando los determinantes sociales, económicos y culturales de los procesos de salud-enfermedad-atención-cuidado. La dimensión social de la enfermedad y el papel de las instituciones sociales, comunitarias y sanitarias en la producción de subjetividad y en la estructuración de respuestas colectivas e intersectoriales en salud.

1.6.2 Acompañamiento Terapéutico I

Estructuración inicial de la intervención: proceso de solicitud, derivación, entrevista inicial y posicionamiento del AT en el equipo interdisciplinario. Configuración y manejo del encuadre en la clínica cotidiana, abarcando las dimensiones espacio-temporales, fenómenos vinculares y dinámica transferencial. Planificación y selección de técnicas e instrumentos de intervención situados.

1.7.2 Introducción a las Prácticas Pre Profesionales

Acercamiento inicial a los escenarios de práctica y dispositivos de inserción profesional. Observación participante y lectura de la cotidianidad del usuario. Análisis de la trama vincular e institucional, incorporando herramientas básicas para el registro descriptivo, la inserción profesional y la aproximación diagnóstica de campo.

1.8.2 Perspectiva de Cuidados, Discapacidad y Derechos Humanos

Evolución histórica de los modelos y paradigmas de comprensión de la discapacidad. Diversidad funcional como construcción social e interacción entre condiciones de salud, funcionamiento y factores contextuales. Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF). Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y normativas vigentes. Accesibilidad, diseño universal y ajustes razonables. Proceso de salud-enfermedad-atención-cuidado e interculturalidad. Perspectiva de cuidados desde un enfoque de Derechos



Humanos. Dimensión ética y política de las prácticas profesionales de cuidado en contextos de vulnerabilidad. Fortalecimiento de los lazos comunitarios y promoción de redes de apoyo. Trabajo interdisciplinario e intersectorial en las prácticas de cuidado.

1.9.2 Salud Mental

Historia y evolución de los paradigmas en Salud Mental, desde la psiquiatría tradicional hacia los procesos de desmanicomialización y los modelos de atención comunitaria y primaria. Organización del sistema de salud en dispositivos de red e inserción territorial. Marco normativo e institucional nacional e internacional vigente, con énfasis en la Ley Nacional de Salud Mental N.º 26.657.

1.10.2 Primeros Auxilios en Salud Mental

Criterios teóricos y metodológicos para el abordaje e intervención inmediata ante situaciones de crisis, urgencias o descompensación subjetiva. Protocolos de contención verbal, emocional y de resguardo físico. Estrategias de prevención de riesgos para la preservación de la integridad del usuario y del profesional en contextos de urgencia.

2.11.1 Acompañamiento Terapéutico II

Profundización en las fases del proceso de acompañamiento: sostenimiento de la estrategia, manejo de imprevistos y planificación del cierre o desacompañamiento. Análisis de las herramientas clínicas específicas: cuerpo, palabra y escucha activa. Intervención en la trama familiar y vincular del usuario. Estrategias para la reconstrucción del lazo social y la promoción de la autonomía. El espacio de supervisión clínica, el análisis de la propia implicación y la prevención del desgaste profesional en la práctica cotidiana.

2.12.1 Taller de Escritura de Informes y Plan de Trabajo

Abordaje metodológico para el diseño, confección y sistematización de registros técnicos, diarios de itinerario e informes clínicos profesionales. La dimensión narrativa y descriptiva de la práctica como herramienta



fundamental de comunicación e intercambio fluido con el equipo tratante e interdisciplinario.

2.13.1 Ética y Deontología Profesional

Fundamentos éticos e implicancias deontológicas de la práctica, contemplando los principios bioéticos, la responsabilidad civil y el secreto profesional. Análisis y resolución de dilemas éticos emergentes en la clínica cotidiana, sosteniendo una posición ética orientada por la singularidad, la autonomía y el respeto a las decisiones del usuario.

2.14.1 Práctica Pre Profesional

Prácticas de carácter presencial en las que se trabajará en la aplicación e integración de competencias clínicas, técnicas y metodológicas del Acompañamiento Terapéutico en ámbitos institucionales y comunitarios. Análisis de la demanda e intervención en los procesos de salud-enfermedad-atención-cuidado según las particularidades territoriales y socio-sanitarias. Posicionamiento del acompañante en el equipo interdisciplinario, encuadre de trabajo y aplicación del marco legal y ético vigente. Elaboración de estrategias de intervención, diagnósticos situacionales, acciones de promoción y prevención, y la práctica de la supervisión clínica como dispositivo de trabajo.

2.15.1 Gestión y Desarrollo Profesional

Herramientas para la organización y planificación del ejercicio profesional del Acompañamiento Terapéutico en el ámbito público, privado e independiente. Diseño, formulación y presentación de proyectos de trabajo y prestaciones asistenciales o comunitarias. Gestión del trabajo en instituciones y redes sociosanitarias. Panorama regional e internacional del Acompañamiento Terapéutico, redes profesionales y espacios de intercambio académico.

2.16.2 Prevención y Promoción de la Salud

Principios de la Atención Primaria de la Salud (APS) aplicados al diseño, ejecución y evaluación de proyectos de prevención en distintos niveles e intervenciones comunitarias. Desarrollo de estrategias pedagógico-



comunitarias para la educación en salud, el fortalecimiento de lazos sociales y la estimulación de redes comunitarias de soporte.

2.17.2 Ámbitos de Inserción del Acompañamiento Terapéutico

Análisis técnico, institucional y metodológico de los contextos específicos de la práctica: ámbito educativo, judicial, hospitalario, domiciliario y vía pública. Adecuación de las estrategias operativas y delimitación del rol del AT según las particularidades y encuadres de cada escenario.

2.18.2 Introducción a la Metodología de la Investigación

Lógica de producción de conocimiento en las ciencias de la salud. Escritura académica y científica, y su diferenciación respecto de la escritura clínica. Géneros de comunicación científica: ponencia, relato de experiencia, artículo disciplinar, informe de gestión. Revisión bibliográfica: búsqueda, selección y organización de fuentes. Normas de citación y referenciación bibliográfica. Componentes básicos de una investigación: pregunta, objetivo y justificación, en un nivel introductorio, sin desarrollo de diseño metodológico. Consideraciones éticas en la producción y divulgación del conocimiento disciplinar.

2.19.2 Formación Disciplinar Específica I

El espacio de Formación Disciplinar Específica constituye un ámbito curricular orientado a la profundización y/o actualización de contenidos propios del campo disciplinar. Su finalidad es posibilitar que el estudiante recorra trayectos formativos que atiendan a la diversidad de enfoques, problemáticas y desarrollos emergentes de la disciplina.

Se trata de un espacio flexible, cuya definición podrá variar en función de los procesos de actualización curricular y de las prioridades académicas que establezca la Dirección de la Carrera, garantizando su pertinencia y coherencia con el perfil del título.

3.20.1 Dinámicas Grupales



Principales corrientes teóricas sobre los grupos y lo grupal, con énfasis en el análisis de roles, liderazgos, procesos comunicacionales y fenómenos emergentes de la dinámica vincular. Operatividad e intervención en dispositivos grupales, talleres e instituciones sanitarias y de desarrollo comunitario.

3.21.1 Espacio de Libre Configuración

Trayecto formativo elegido por cada estudiante en función de sus intereses, proyección profesional o trayectorias previas. Puede acreditarse mediante actividades académicas ofrecidas por la carrera, espacios curriculares cursados en otras carreras de la institución o en otras universidades, prácticas académicas reconocidas, actividades de extensión, investigación o formaciones de otro tipo, en acuerdo con el equipo de gestión de la carrera.

3.22.1 Problemáticas Epistemológicas Disciplinarias

Análisis del estatus epistemológico del Acompañamiento Terapéutico dentro de los paradigmas científicos de las ciencias de la salud y humanas. Reflexión sobre los criterios de verdad, objetividad y subjetividad, analizando los debates contemporáneos y la construcción histórica del objeto de estudio de la disciplina en el marco interdisciplinario.

3.23.1 Lingüística y Discursividad Social

Teorías del análisis del discurso y de la discursividad social aplicadas al campo de la Salud Mental. Estudio de las modalidades enunciativas institucionales y del papel del lenguaje en la constitución de subjetividades, los procesos de rotulación social y sus efectos en las intervenciones terapéuticas.

3.24.2 Acompañamiento Terapéutico y Abordajes Psicopatológicos

Estrategias específicas y modalidades de intervención del AT frente a cuadros psicopatológicos complejos como neurosis severas, psicosis, trastornos del estado de ánimo, consumos problemáticos. Articulación clínica e integración de la estrategia del AT dentro del plan terapéutico interdisciplinario.



3.25.2 Taller de Discusión de Casos

Presentación, operacionalización y discusión clínica fundamentada de materiales de trabajo y viñetas de casos. Espacio de supervisión teórica y metodológica para la evaluación de las intervenciones, la construcción casuística y el diseño de estrategias clínicas situadas. Introducción a los fundamentos de la función de supervisión y acompañamiento formativo de prácticas de terceros, como base para el rol de asesoramiento y supervisión que el/la Licenciado/a podrá ejercer sobre otros profesionales en formación en el marco del campo disciplinar.

3.26.2 Metodología de la Investigación

Construcción del objeto de estudio en investigación. Formulación de problemas, preguntas, objetivos e hipótesis o supuestos de trabajo. Enfoques de investigación cuantitativo, cualitativo y mixto y criterios de selección según el problema definido. Diseño metodológico. Tipos y estrategias de investigación. Muestreo. Tipos y criterios de selección. Técnicas e instrumentos de recolección de datos y criterios de validación. Análisis de datos cualitativo y cuantitativo. Resguardos éticos en investigación con sujetos y en el campo de la Salud Mental.

3.27.2 Dinámica Sociohistórica del Acompañamiento Terapéutico

Análisis del surgimiento socio histórico del campo del AT en Argentina y sus antecedentes. Psicología Institucional, Psiquiatría Dinámica. Entrecruzamiento de saberes y prácticas.

3.28.2 Política e Inclusión en el Acompañamiento Terapéutico

Análisis de las políticas de inclusión social en la perspectiva histórica y sus debates actuales. La diversidad de situaciones y la gestión específica de los problemas desde la perspectiva de género e inclusión. La inclusión como problemática y oportunidad de aprendizajes institucionales. Análisis de las políticas nacionales y jurisdiccionales respecto a la temática. El abordaje desde las perspectivas específicas.



4.29.1 Psicopatología y Padecimiento Subjetivo

Análisis y profundización de problemáticas clínicas complejas. Estudio de las subjetividades contemporáneas y de los síntomas emergentes de la modernidad tardía en relación con los condicionantes socio-culturales e institucionales.

4.30.1 Formación Disciplinar Específica II

El espacio de Formación Disciplinar Específica constituye un ámbito curricular orientado a la profundización y/o actualización de contenidos propios del campo disciplinar. Su finalidad es posibilitar que el estudiante recorra trayectos formativos que atiendan a la diversidad de enfoques, problemáticas y desarrollos emergentes de la disciplina.

Se trata de un espacio flexible, cuya definición podrá variar en función de los procesos de actualización curricular y de las prioridades académicas que establezca la Dirección de la Carrera, garantizando su pertinencia y coherencia con el perfil del título.

4.31.1 Salud Comunitaria y Colectiva

Modelos de intervención territorial y diagnóstico participativo en la salud colectiva. Construcción y dinamización de redes sociales y comunitarias, promoviendo la salud desde un enfoque de integración participativa e interculturalidad en los procesos de cuidado.

4.32.1 Gestión en Servicios de Salud

Concepto de salud. Elementos para el diagnóstico y análisis de organizaciones de salud. Fuentes de información. Indicadores demográficos y de salud. Diseño, planificación y gestión de servicios en salud. Organización de los sistemas de salud.

4.33.1 Taller de Trabajo Final I



Delimitación del objeto de investigación propio del Trabajo Final. Formulación definitiva del problema, las preguntas y los objetivos de investigación. Construcción del marco teórico del trabajo: selección y articulación de antecedentes y categorías conceptuales. Fundamentación del enfoque metodológico, del muestreo y de las técnicas de recolección de datos pertinentes al objeto definido.

4.34.2 Problemáticas Actuales en el Acompañamiento Terapéutico

Fundamentos de la actualización clínica. Nuevas áreas clínicas y de desarrollo de la disciplina. Análisis de los nuevos paradigmas emergentes, el lazo social y ejercicio ético de la práctica. Impacto de la tecnología en la vida cotidiana y las problemáticas de género. Producción de subjetividad. Herramientas digitales aplicadas a la gestión de la atención y los procesos de mejora continua. Sistemas de registro e historia clínica digital, plataformas de gestión de equipos y dispositivos institucionales y su incidencia en la toma de decisiones informada dentro de los sistemas de salud.

4.35.2 Rehabilitación Física

Conceptos generales de la rehabilitación físico-motora y cuidados anatómico-funcionales en los principales sistemas (músculo-esquelético, respiratorio, neurológico, cardiovascular) de usuarios con movilidad reducida. Aproximaciones de estrategias ergonómicas para el posicionamiento postural, la facilitación de las transferencias y los desplazamientos.

4.36.2 Fundamentos de la Clínica

Reflexión de la clínica a través de sus fundamentos teóricos / conceptuales. Presencias terapéuticas y sus reflexiones en torno al vínculo. Transferencia y contratransferencia. Instancias de trabajo en relación al proyecto de tratamiento, encuadre abierto y encuadre cerrado.

4.37.2 Formación Disciplinar Específica III

El espacio de Formación Disciplinar Específica constituye un ámbito curricular orientado a la profundización y/o actualización de contenidos propios del



Resolución de Consejo Superior

campo disciplinar. Su finalidad es posibilitar que el estudiante recorra trayectos formativos que atiendan a la diversidad de enfoques, problemáticas y desarrollos emergentes de la disciplina.

Se trata de un espacio flexible, cuya definición podrá variar en función de los procesos de actualización curricular y de las prioridades académicas que establezca la Dirección de la Carrera, garantizando su pertinencia y coherencia con el perfil del título.

4.38.2 Taller de Trabajo Final II

Espacio de tutoría, acompañamiento metodológico y producción integradora para la elaboración del trabajo final. Aplicación de las técnicas e instrumentos de recolección de datos seleccionados. Análisis de datos cualitativo y/o cuantitativo según el enfoque adoptado. Interpretación de resultados en relación con el marco teórico del trabajo. Discusión de resultados y su articulación con los antecedentes disciplinares. Estructura del informe final de investigación. Coherencia argumentativa y cierre del documento escrito.

15. Cuadro de congruencias

Competencias	Alcances	Espacios curriculares
CT1 - Reconocer e implementar estrategias de acompañamiento en la cotidianidad del/la usuario/a articulando su accionar con los objetivos terapéuticos y las indicaciones del equipo interdisciplinario	AT1 - Ejecutar y sostener intervenciones de acompañamiento en la cotidianidad del usuario en domicilios, instituciones y espacios comunitarios, facilitando el cumplimiento de los objetivos terapéuticos diseñados por el equipo interdisciplinario	1.1.1 Introducción al Acompañamiento Terapéutico 1.2.1 Psicopatología 1.3.1 Teorías Psicológicas Contemporáneas



		1.4.1 Farmacología 1.6.2 Acompañamiento Terapéutico I 1.7.2 Introducción a las Prácticas Pre Profesionales 1.8.2 Perspectiva de Cuidados, Discapacidad y Derechos Humanos 2.11.1 Acompañamiento Terapéutico II 2.17.2 Ámbitos de Inserción del Acompañamiento Terapéutico
CT2 - Aplicar metodologías de registro técnico-clínico para comunicar el desempeño del usuario al equipo tratante, atendiendo a criterios de confidencialidad y pertinencia clínica	AT2 - Elaborar registros e informes técnicos sobre el desempeño del usuario en sus ámbitos familiar y social para proveer información clínica relevante para el equipo tratante	2.12.1 Taller de Escritura de Informes y Plan de Trabajo 2.13.1 Ética y Deontología Profesional 2.18.2 Introducción a la



Resolución de Consejo Superior

		Metodología de la Investigación
CT3 - Aplicar estrategias de abordaje ante situaciones de crisis y emergencias psicosociales con el objetivo de resguardar la integridad del usuario y su entorno	AT3 - Intervenir en dispositivos de contención ante situaciones de crisis y emergencias psicosociales con el objetivo de resguardar la integridad del usuario y su entorno	1.9.2 Salud Mental 1.10.2 Primeros Auxilios en Salud Mental
CT4 - Colaborar desde su praxis en terreno en proyectos de investigación y extensión relacionados al campo del Acompañamiento Terapéutico con la finalidad de contribuir a la producción de conocimiento disciplinar básico	AT4 - Colaborar en actividades de investigación y producción de conocimientos relacionados al Acompañamiento Terapéutico, la Salud Mental y las problemáticas psicosociales	1.5.1 Teorías Sociales y Salud 1.8.2 Perspectiva de Cuidados, Discapacidad y Derechos Humanos 2.15.1 Gestión y Desarrollo Profesional 2.18.2 Introducción a la Metodología de la Investigación
CT5 - Reconocer y colaborar en la implementación de estrategias orientadas a la prevención y promoción de la salud y la Salud Mental en los	AT5 - Colaborar en la implementación de estrategias de prevención y promoción de la salud y la Salud Mental en ámbitos	2.14.1 Práctica Pre Profesional 2.16.2 Prevención y

Resolución de Consejo Superior



Rosario,
10/09/2026

ámbitos comunitarios, institucionales y/o domiciliarios	comunitarios, institucionales y domiciliarios, contribuyendo a la detección temprana de situaciones de vulnerabilidad.	Promoción de la Salud
CL1 - Analizar problemáticas complejas de Salud Mental y discapacidad para el diseño de estrategias de Acompañamiento Terapéutico	AL1 - Diseñar y proponer estrategias de cuidado de la salud del/la usuario/a en el marco de equipos interdisciplinarios, orientando su implementación desde una perspectiva centrada en la singularidad y autonomía de la persona.	3.23.1 Lingüística y Discursividad Social 3.24.2 Acompañamiento Terapéutico y Abordajes Psicopatológicos 3.25.2 Taller de Discusión de Casos 4.32.1 Gestión en Servicios de Salud
CL2 - Coordinar la implementación de estrategias de Acompañamiento Terapéutico en el marco de equipos interdisciplinarios, favoreciendo la articulación efectiva entre los diferentes actores institucionales y comunitarios que participan en el proceso de cuidado.	AL6 - Gestionar equipos, programas y dispositivos de Salud Mental y Acompañamiento Terapéutico AL1 - Diseñar y proponer estrategias de cuidado de la salud del/la usuario/a en el marco de equipos interdisciplinarios, orientando	3.20.1 Dinámicas Grupales 3.24.2 Acompañamiento Terapéutico y Abordajes Psicopatológicos 3.25.2 Taller de Discusión de Casos



	su implementación desde una perspectiva centrada en la singularidad y autonomía de la persona.	4.29.1 Psicopatología y Padecimiento Subjetivo 4.32.1 Gestión en Servicios de Salud 4.35.2 Rehabilitación Física 4.36.2 Fundamentos de la Clínica
CL3 - Investigar y producir conocimiento científico mediante la reflexión crítica sobre la práctica con el fin de desarrollar nuevas herramientas y actualizar la disciplina	AL2 - Diseñar y desarrollar proyectos de investigación en el campo de la Salud Mental, la discapacidad y el Acompañamiento Terapéutico, contribuyendo a la producción de nuevos métodos y técnicas de intervención disciplinar. AL5 - Elaborar y publicar producciones académicas que documenten y visibilicen nuevas herramientas de	3.22.1 Problemáticas Epistemológicas Disciplinarias 3.26.2 Metodología de la Investigación 4.33.1 Taller de Trabajo Final I 4.38.2 Taller de Trabajo Final II

Resolución de Consejo Superior



Rosario,
10/09/2026

	intervención en el campo profesional.	
CL4 - Emplear herramientas de gestión de equipos, programas y dispositivos institucionales de salud para optimizar las políticas de inclusión y la calidad de la atención profesional	AL4 - Elaborar registros, informes técnicos y dispositivos de evaluación e intervención acordes a los distintos contextos de práctica profesional. AL6 - Gestionar equipos, programas y dispositivos de Salud Mental y Acompañamiento Terapéutico	3.20.1 Dinámicas Grupales 3.24.2 Acompañamiento Terapéutico y Abordajes Psicopatológicos 3.25.2 Taller de Discusión de Casos 4.29.1 Psicopatología y Padecimiento Subjetivo 4.32.1 Gestión en Servicios de Salud 4.33.1 Taller de Trabajo Final I 4.35.2 Rehabilitación Física 4.36.2 Fundamentos de la Clínica
CL5 - Asesorar y supervisar prácticas profesionales dentro	AL3 - Coordinar y asesorar prácticas y	3.25.2 Taller de Discusión de



Resolución de Consejo Superior

del campo disciplinar en diversos contextos con el objetivo de garantizar la calidad ética y técnica de los abordajes	dispositivos de Acompañamiento Terapéutico en distintos ámbitos institucionales y comunitarios	Casos 4.32.1 Gestión en Servicios de Salud 4.34.2 Problemáticas Actuales en el Acompañamiento Terapéutico.
CL6 - Integrar procesos de mejora continua en la atención, incorporando herramientas digitales y de gestión para favorecer la toma de decisiones informada en los sistemas de salud	AL7 - Intervenir en el cuidado de la salud y participar en el diseño e implementación de políticas públicas vinculadas a la Salud Mental, la discapacidad e inclusión	3.27.2 Dinámica Sociohistórica del Acompañamiento Terapéutico 3.28.2 Política e Inclusión en el Acompañamiento Terapéutico 4.31.1 Salud Comunitaria y Colectiva

*El Espacio de Libre Configuración y los espacios curriculares de Formación Disciplinar Específica son transversales al conjunto de competencias del perfil. Su contribución específica varía según la propuesta formativa seleccionada por el/la estudiante o definida por la Dirección de Carrera, en coherencia con el perfil del título.

16. Sistema de Educación a Distancia UGR Virtual



En las últimas dos décadas, la incorporación masiva de las TIC en las distintas esferas de la sociedad han generado nuevas formas de socialización, eliminando las distancias. En el campo educativo, se cuenta con tecnologías que permiten crear escenarios de interacción para desarrollar procesos de enseñanza y aprendizaje con una fuerte impronta grupal y colaborativa entre profesores y estudiantes, donde el conocimiento es concebido como construcción fluida entre quienes participan del ámbito educativo. Se interpela así la relación docente-estudiante desde una perspectiva amplia y descentralizada.

En este marco, la Universidad del Gran Rosario, creó por Resolución Rectoral N°075/2019 el Sistema UGR Virtual, que constituye el conjunto de normativas, procesos, equipamientos, recursos humanos y didácticos, que permiten el desarrollo de las propuestas a implementar mediante la modalidad a distancia. El mismo fue validado mediante RESOL-2019-230-APN-SECPU#MECCYT el mes de septiembre de 2019. El Sistema UGR Virtual ha establecido en su normativa los lineamientos pedagógicos que rigen para el desarrollo de propuestas educativas que lo utilicen.

Estos se enmarcan en un modelo educomunicacional y son de corte predominantemente constructivista. Desde este paradigma se concibe el aprendizaje como un proceso dinámico, participativo, interactivo y dialógico, a través del cual los/las estudiantes constituyen nuevas ideas y conceptos tomando como punto de partida sus conocimientos anteriores y trabajando colaborativamente con otros/as. Asimismo, el Sistema UGR Virtual también ha regulado una serie de lineamientos educomunicacionales para abordar el proceso de enseñanza aprendizaje. Los mismos tienden al diálogo, la construcción de conocimiento de modo crítico y reflexivo y la consolidación de la comunidad educativa y participativa.

El aula virtual tendrá un uso específico del espacio curricular, en función de la modalidad de implementación adoptada.

ANEXO II DE LA RESOLUCIÓN C.S. N° 22/2026 UGR



Régimen de práctica pre profesionales presenciales

El trayecto de formación práctica se desarrollará en los espacios curriculares 1.7.2 Introducción a las Prácticas Pre Profesionales y 2.14.1 Práctica Pre Profesional. Dentro de la progresión de la adquisición de experiencias prácticas esperadas por la carrera, el desarrollo se realizará de la siguiente manera:

1.7.2 Introducción a las Prácticas Pre Profesionales: Durante este recorrido pedagógico el estudiante incorporará herramientas inherentes al ejercicio de la práctica del Acompañamiento Terapéutico. El equipo docente acompañará al estudiante en su futura inserción en el campo de trabajo, posibilitando una revisión e intercambio acerca de los conceptos adquiridos hasta el momento en diálogo con la futura práctica pre profesional. A fin de posibilitar conocimientos teóricos de iniciación en el desarrollo de las futuras prácticas, se brindarán herramientas de aprendizaje interactivo las cuales se incorporarán mediante herramientas audiovisuales. Este espacio curricular introductorio se desarrollará bajo la modalidad a distancia.

2.14.1 Práctica Pre Profesional: Desde este espacio curricular se garantizará al estudiante el acompañamiento en la iniciación en prácticas dentro de organizaciones, brindando formación teórico-práctica. El/la estudiante estará supervisado a través de la coordinación entre el equipo docente y los profesionales referentes de las distintas instituciones.

Se propiciará el intercambio de experiencias con el fin de conocer la diversidad de lógicas y modalidades institucionales a lo largo del país, entendiendo que cada comunidad tiene características propias que implican procesos de salud-enfermedad-cuidado diferenciales y, por ende, intervenciones que se desprenden de los distintos análisis, diagnósticos institucionales y lecturas clínicas.

A través del tránsito por escenarios de prácticas supervisadas los estudiantes obtendrán experiencias y aprendizajes tanto generales como específicos que los preparará para situaciones inherentes a la práctica del Acompañamiento Terapéutico.



Ámbito de las prácticas profesionales

La Universidad garantizará la accesibilidad de la realización de las prácticas a través de convenios académicos- asistenciales con instituciones públicas y privadas distribuidas a lo largo del país para que cada estudiante pueda realizar sus prácticas de acuerdo a la cercanía con las mismas.

En el caso de estudiantes que residan en la ciudad de Rosario, las prácticas se llevarán adelante en instituciones que tienen convenios de práctica con la Universidad del Gran Rosario. A fin de garantizar la realización de prácticas a aquellos estudiantes que residan fuera de la región donde la Universidad se localiza territorialmente, se realizarán convenios con instituciones especializadas y asociaciones de acompañantes, siendo responsabilidad del Profesor Instructor a cargo del espacio curricular y de la Dirección de la Carrera la gestión de los mismos.

Equipo docente

La carrera contará con un equipo docente para el dictado de la modalidad a distancia como para la modalidad presencial, quedando ambas modalidades, a su vez, bajo la Dirección de Carrera.

El equipo docente de “Práctica Pre Profesional” estará conformado por un Profesor Titular y Profesores Instructores. Éstos últimos tendrán la función de promover el aprendizaje de la función profesional bajo condiciones de supervisión virtual coordinada con los profesionales referentes de las instituciones donde se realizan las prácticas profesionales.

El Profesor Titular de cada uno de los espacios académicos ejercerá el rol de coordinador teniendo las siguientes funciones y deberes:

- a) Elaborar el reglamento de la práctica profesional;
- b) Coordinar el campo de la formación en práctica profesional;
- c) Diseñar, desarrollar y evaluar el proyecto del campo de Integración Profesional con los profesores que lo integran;

Resolución de Consejo Superior



Rosario,
10/09/2026

- d) Promover la articulación del campo de Integración Profesional con los otros campos de formación, generando espacios de trabajo colaborativo entre profesores, para la organización de las instancias de prácticas de los estudiantes;
- e) Actuar como nexo entre la Universidad y las distintas instituciones educativas y asistenciales en lo referente a la Práctica Profesional;
- f) Colaborar con los Profesores Instructores acompañando los procesos de enseñanza y aprendizaje en las distintas etapas formativas de los estudiantes;
- g) Mediar entre los actores institucionales que se presenten en el transcurso de la práctica docente proponiendo estrategias de intervención pedagógica;
- h) Establecer los criterios de evaluación de las Prácticas;
- i) Planificar talleres de reflexión e intercambio sobre la Práctica Profesional;
- j) Diseñar contenidos y recursos educativos a distancia como así también garantizar el seguimiento y evaluación de los mismos.

Los Profesores Instructores, tendrán las siguientes funciones y deberes dentro de la modalidad virtual y presencial en caso que lo requiera:

- a) Gestionar y diseñar, dentro de la modalidad de dictado presencial o virtual, escenarios que favorezcan prácticas profesionales habilitantes de experiencias educativas que promuevan aprendizajes significativos;
- b) Diseñar herramientas de seguimiento de incorporación de habilidades como la observación, diagnóstico, implementación, promoción y prevención;
- c) Consensuar con el profesional de la institución a cargo las variables e indicadores de evaluación a los fines de la promoción y acreditación del espacio curricular;
- d) Acompañar, orientar y evaluar a los estudiantes en diferentes situaciones de práctica y notificar periódicamente a los estudiantes sobre el proceso de



aprendizaje realizado en las prácticas;

e) Coordinar los espacios de intercambio sobre la Práctica Profesional.

Participación y seguimiento de los estudiantes

El seguimiento estará a cargo de los Profesores Instructores, quienes supervisarán y orientarán el desarrollo de las tareas en el ámbito de práctica bajo la coordinación del Profesor Titular.

La evaluación será de manera integral, evaluando lo aprendido y su aplicación dentro del marco de las competencias específicas de la disciplina. Los Profesores Instructores implementarán diversas metodologías en los espacios curriculares de prácticas otorgando la aprobación de cada instancia en cuanto se cumplan con los criterios básicos de aprendizaje establecidos por cada programa.

Desarrollo de prácticas

Los estudiantes realizarán de manera virtual las siguientes actividades:

- Introducción a las Prácticas Pre Profesionales

El espacio curricular “Introducción a las Prácticas Pre Profesionales” será una materia de cursado teórico-práctico, bajo modalidad virtual, teniendo como característica la formación intensiva del estudiante en su iniciación en la carrera. La misma tendrá como objetivo que el estudiante pueda, a partir de los conceptos teóricos ya aprehendidos durante el cursado de la carrera, articularlos a la hora de la inserción en el campo, con la experiencia práctica.

Habilidades:

- Interpretará principios básicos de la disciplina.
- Incorporará conocimientos teóricos fundamentales para su posterior aplicación en la práctica profesional en campo.

Resolución de Consejo Superior



Rosario,
10/09/2026

Estas habilidades generales tendrán un seguimiento durante todo el recorrido disciplinar específico del desarrollo del espacio curricular de Prácticas. Este seguimiento estará a cargo de los Profesores Instructores.

Los estudiantes realizarán de manera presencial las siguientes actividades:

- Práctica Pre Profesional

Dentro del espacio curricular se trabaja sobre los diferentes aspectos y la relación frente al motivo de las prácticas profesionales de incumbencia. El espacio curricular tendrá como característica principal el acompañamiento al estudiante en su inserción en las instituciones elegidas, tanto para estudiantes que residan en Rosario como para aquellos que se encuentren en otros lugares del país.

Los contenidos teóricos aprendidos a lo largo de la carrera que podrán ser articulados con la experiencia práctica son: la inscripción actual del Acompañamiento Terapéutico en el sistema de Salud Mental, el marco legal de la práctica en esta especialidad y sus consecuencias, las consideraciones acerca de la interdisciplina y su correspondiente integración en el equipo terapéutico.

Habilidades:

- Participará de la intervención terapéutica enmarcada en un equipo interdisciplinario.
- Integrará conocimientos teóricos y habilidades prácticas para el trabajo tanto individual como interdisciplinario.

Estas habilidades generales tendrán un seguimiento durante todo el recorrido disciplinar específico del desarrollo del espacio curricular de Prácticas. Este seguimiento estará a cargo de los Profesores Instructores.

Hoja de firmas